



CIRCULAR EJC24-3

PARA: SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LA ESPECIALIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA "CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE TIERRAS". "Aprendizajes y avances significativos en la restitución de tierras y derechos territoriales"

FECHA: 30 de abril de 2024

Atento saludo estimados (as) servidores (as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene previsto la ejecución de las actividades académicas dirigidas a los Funcionarios judiciales para el fortalecimiento de sus competencias en desarrollo de la función judicial y en mejora del servicio de justicia.

Extendemos una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el Programa de Formación Especializada, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Link de inscripción
		INICIO	FINAL			
Medellín	Conversatorio Nacional de la Especialidad De Restitución de Tierras: "Aprendizajes y avances significativos en la restitución de tierras y derechos territoriales",	23 mayo 2024	24 mayo 2024	Todos los Distritos Judiciales.	B-learning (presencial y virtual)	https://acortar.link/RHk2aO

2. MODALIDAD: B-LEARNING:

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Presencial: Para los servidores judiciales pertenecientes a todas las especialidades del Distrito y/o Circuito convocado, **que sean admitidos**.

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales de la especialidad que no puedan participar de la actividad presencial.

3. INSCRIPCIONES:

Los servidores judiciales seleccionados para asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web <https://acortar.link/RHk2aO> Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 10 de mayo de 2024 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma, deben ingresar el correo electrónico con el que se registró y la contraseña respectiva; si aún no ha realizado el registro debe hacerlo para validar y recibir las credenciales de acceso e inscribirse en la actividad. Para mayor información, consulte el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: [**INSTRUCTIVO DE REGISTRO**](#) (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [**SOPORTE TÉCNICO**](#) (haga clic en: soporte técnico).

4. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado para la actividad académica. Se asignará el 50% de los cupos disponibles para los funcionarios judiciales y el restante porcentaje, para los empleados judiciales.

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- **Una vez resuelta su situación administrativa**, confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica;

- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y presupuestales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación. **Agradecemos su comprensión y puntual asistencia, dado que, en caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, el servidor judicial deberá reintegrar la totalidad de los recursos presupuestales invertidos para su participación, salvo que concorra fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.**

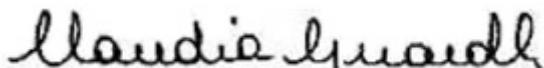
Nota: Quienes a través del proceso anterior no sean admitidos para el evento presencial, se admitirán al grupo virtual o remoto y serán notificadas por medio de correo electrónico, para que asistan virtualmente a través de la transmisión vía streaming, se garantiza de esta manera su participación y asistencia y se otorgará la certificación respectiva previo cumplimiento de las condiciones establecidas.

5. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente asumirá únicamente los gastos de **tiquetes aéreos** según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica. Los gastos de alojamiento y alimentación, serán asumidos y gestionados por la Unidad de Restitución de Tierras. Lo anterior, siempre y cuando él o la discente hayan sido previamente admitido(a) y se encuentre en el prerregistro de la actividad académica. Los gastos de transporte terrestre no serán asumidos por la Escuela Judicial.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Sigifredo Benjamín Bolaños Barrera, en el correo electrónico: sbolanob@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto **“CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS”**

Cordialmente,



CLAUDIA M. GRANADOS R.
Directora (A F)
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla